



## Fideicomisos no son “guardaditos” de ministros y magistrados: SCJN

P.5

# Fideicomisos no son “guardaditos” de ministros, asegura SCJN

RAÚL RAMÍREZ

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) afirmaron que no son “guardaditos” de ministros y magistrados, por lo que la decisión de legisladores afectará en las finanzas y en el cumplimiento de obligaciones patronales.

“La extinción de los fideicomisos repercute en las finanzas del Poder Judicial de la Federación y en el cumplimiento de diversas obligaciones patronales respecto a derechos laborales adquiridos por parte de todas las personas trabajadoras”, se lee en un comunicado de la Suprema Corte.

“Ni uno solo de los 14 fideicomisos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación está relacionado con gastos de ministros. Mucho menos se destinan para aspectos que tengan que ver con cuestiones personales”, indicó la SCJN y el CJF.

Por su parte, Froylán Muñoz Alvarado, director de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Ajufed), aseguró que los impartidores de justicia rechazan todo acto que busque vulnerar la independencia y autonomía del PJJ.

“No somos privilegiados, no actuamos por

consigna, tampoco nos distinguimos por ‘los de arriba’ o por ‘los de abajo’, obtenemos nuestros cargos constitucionalmente encomendados con base en el conocimiento y a través de la carrera judicial”, dijo.

También destacó que los juzgadores no hacen discursos políticos porque sus argumentos están en sus resoluciones. El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que el máximo órgano electoral facilita la transición pacífica del Poder público.

“La justicia que se imparte desde el Tribunal Electoral Federal tiene como misión brindar estabilidad, contribuir a la certeza y especialmente a la paz social. Nuestras sentencias, que se espera que estén relacionadas con el poder del derecho y no con las razones del poder, que sean justas deben atender los conflictos políticos, partidistas, los conflictos electorales con oportunidad, pero sobre todo deben facilitar la transmisión pacífica del poder público”, indicó.

Aseguró que uno de los bienes públicos que más le preocupa a los mexicanos, es el acceso a la justicia y a la impartición con responsabilidad social. Dijo también que un Estado de derecho eficaz que contribu-

ye al desarrollo democrático, político, social, económico de nuestro país, requiere de tribunales abiertos, pues son claves de todo el sistema legal y el sistema social.

“A través de las sentencias de jueces y juezas podemos abonar a ser efectivos los anhelos de igualdad, de paz y de libertad, la función judicial, independiente, imparcial y objetiva contribuye a que la justicia en acción sea más estable y predecible, esto tiene un gran valor para la gente que cuida los tribunales y para la ciudadanía en general porque fortalece por un lado la confianza social, es la confianza en las instituciones, en el Estado de derecho y finalmente en el sistema democrático”, concluyó.

